



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Tec. prácticas cardiológicas - EX-2025-51353890-GCABA-DGAYDRH

Visto, los cargos vacantes y la necesidad de efectuar un llamado a concurso con la modalidad de Selección para cubrir un (1) cargo de Técnico en Practicas Cardiológicas, de este Hospital de Rehabilitación Respiratoria "MARIA FERRER" y;

CONSIDERANDO:

Que encuentra vacante cubrir un (1) cargo de Técnico en Practicas Cardiológicas, correspondiente a la baja producida por el fallecimiento del Sr. Peralta, Osvaldo Héctor CUIL 20287788100, con fecha de baja 04/09/2025.

Que es de imprescindible necesidad contar con un personal en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Cirugía.

Que, a los efectos de la Selección para la cobertura de los cargos vacantes, corresponde llamar a concurso dentro de la Unidad de Organización –Selección– de conformidad a lo establecido en la Ley 471 y sus modificatorias.

Que el Consejo Asesor Técnico Administrativo en el Acta n°: 194 presto su conformidad con el llamado a Selección Interna que se propicia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA

"MARÍA FERRER"

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Llamase a Selección, en el marco de la Ley 471 y modificatorias para cubrir un (1) cargo de Técnico en Practicas Cardiológicas, correspondiente a este Hospital de Rehabilitación Respiratoria "MARIA FERRER", fijando las siguientes fechas:

Técnico en Practicas Cardiológicas

Profesión: Técnico en Practicas Cardiológicas

Unidad Organizativa de destino: HRRMF

Lugar de Inscripción: Oficina de Personal

Fecha de apertura: 02 de marzo de 2026

Cierre de la inscripción: 04 de marzo de 2026

Horario de Inscripción: 09:30 a 12:00

Dirección: Dr. Enrique Finochietto 849, C1272 CABA

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

ARTICULO 2º.- Se procederá a realizar la convocatoria para integrar el Jurado:

TITULARES

SUPLENTES

Pereira Cintia

Andrea Vanina Cisilino

Vázquez María Fernanda

Paula Farelo López

Ugarte Nicolas

Kim Ji Hyun

VEEDORES GREMIALES

S.U.T.E.C.B.A.- Sra. Victoria Bustamante.

Artículo 3.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar (DNI, matricula, titulo ORIGINAL) y dos (2) currículum vitae que contenga copia de DNI, matricula, título y cursos realizados todo de ambos lados. Toda la documentación deberá estar firmada y enumerada por los postulantes que será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 4.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.